+

Inaribe con el rubrica que soys de los mrs de la obra de los arcos de la
p[ar]te de las personas que de yuso seran contenidos los mrs que a
dicha por derribar vn [illegible] que esta a bo el [illegible] de Juº de Torres
por mandado del [illegible] y jueves treinta e vno de mayo de
mill e quinze años

Primeramente mase [illegible]		L
Juº Sanchez treinta y seys mrs		
Barcolome Ximenez treinta [illegible] mrs	xxx	vj
Pero [illegible] treinta mrs	xxx	vj
	xxx	
Assy que montan todos los dichos mrs [illegible]		L ij

Juº de [illegible]